

PERSONAJES DEL SUR (CANDELARIA):

DON PEDRO DELGADO RODRÍGUEZ (1795-?)

CLÉRIGO TONSURADO, CAPELLÁN DE LA PARROQUIA DE SANTA ANA, FIEL DE FECHOS DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, PERITO REPARTIDOR DE CONTRIBUCIONES Y EMIGRANTE A AMÉRICA

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Candelaria)

[blog.octaviordelgado.es]

Tras obtener un patrimonio vitalicio fundado por sus padres, nuestro biografiado comenzó la carrera eclesiástica, que abandonó siendo ya clérigo tonsurado, después de haber estado adscrito durante un quinquenio como capellán a la parroquia de Santa Ana. Pero no se desvinculó totalmente de ella, ya que en adelante actuó como testigo en los testamentos otorgados en la misma por sus paisanos. Además, dada su preparación, fue designado fiel de fechos del Ayuntamiento de Candelaria y perito repartidor de contribuciones en el mismo. Finalmente, emigró a América, donde falleció, mientras que su familia permaneció en su pueblo natal.



Candelaria, en la época en la que vivió en este pueblo don Pedro Delgado Rodríguez, con el Convento dominico en el que estudió. [Dibujo de Alfred Diston].

SU CONOCIDA FAMILIA

Nació en Candelaria el 22 de febrero de 1795, siendo hijo de don Rafael Delgado Ledesma y Castellano y doña Catalina de las Nieves Rodríguez de Mesa y García¹ (también conocida como doña Catalina Benítez), naturales y vecinos de dicho lugar (donde habían

¹ Fueron sus abuelos paternos: *don Vicente Delgado de Ledesma* y *doña María Teresa Castellano de Mesa*; y los maternos: *don José Rodríguez de Mesa Benítez* y *doña Rita (Rodríguez) García*.

contraído matrimonio en 1785). Tres días después fue bautizado en la iglesia de Santa Ana por el cura párroco teniente don Agustín Tomás de Torres; se le puso por nombre “*Pedro Antonio de Jesús*” y actuó como padrino don Juan Agustín Delgado Corona.

Creció en el seno de una familia modesta, en la que no obstante destacaron algunos de sus miembros, entre ellos: un tío paterno, *don Juan de Dios Delgado de Ledesma* (1746-1822), contraamaestre de los navíos de Indias; y el hijo de una prima hermana, *fray José Rafael Pérez Delgado* (1794-?), sacerdote y lector de Artes dominico, fallecido en Venezuela². En cuanto a su padre, *don Rafael Delgado*, fue labrador y artillero miliciano, mientras que su madre, *doña Catalina Rodríguez*, ejerció como costurera.

CLÉRIGO TONSURADO Y CAPELLÁN

Volviendo a nuestro biografiado, cursó sus estudios primarios en la escuela que regentaban los frailes dominicos en el Convento Real de Candelaria, aprendiendo a leer y a escribir con bastante corrección. Simultáneamente, en su adolescencia comenzó a ayudar a sus padres en las tareas agrícolas.

Deseoso de seguir la carrera eclesiástica, don Pedro convenció a sus padres para que fundasen un patrimonio vitalicio a su favor, segregado de sus propiedades, con el que tener suficiente congrua o renta para poder ser ordenado de presbítero y vivir en dicho estado con dignidad. Así, siendo vecino de Candelaria, el 23 de enero de 1815 su padre, don Rafael Delgado, fundó dicho patrimonio³.

El domingo 9 de julio de 1815, octavo después de Pentecostés, don Pedro Delgado Rodríguez recibió la Prima clerical Tonsura en el palacio episcopal de Las Palmas de Gran Canaria, de manos del obispo de Canarias don Manuel Verdugo⁴; contaba 20 años de edad. A partir de entonces figuró como clérigo tonsurado y con uso del “*Don*”, como capellán adscrito a la parroquia de Santa Ana de Candelaria, mientras continuaba los estudios eclesiásticos necesarios para recibir las órdenes sagradas, probablemente en el mismo Convento dominico de esta localidad o con el párroco don José Elías Hernández.

Según un “*Padrón de las personas de ambos sexos que componen el vecindario*” del pueblo de Candelaria, confeccionado por el alcalde don Juan Agustín Fariña y el fiel de fechos don José Núñez Villavicencio, por mandato del Ayuntamiento o Cabildo de la isla, fechado el 14 de enero de 1816, nuestro biografiado vivía con su familia en la casa nº 164 de Candelaria, en la calle de La Higuera; su padre, don Rafael Delgado, figuraba con 57 años y como “*labrador, artillero*”; le acompañaba su esposa, doña Catalina Rodríguez, de 59 años y como “*costurera*”, y su hijo “*Dⁿ. Pedro, 20 años, estudiante tonzurado*”⁵.

Asimismo, en el padrón parroquial de 1818 don Pedro continuaba viviendo con sus padres en la casa nº 164 de la calle de la Higuera de Candelaria; don Rafael Delgado figuraba con 59 años, doña Catalina Rodríguez con 67 y “*Dⁿ. Pedro*” con 22⁶.

Don Pedro Delgado continuó siendo clérigo tonsurado como mínimo hasta 1819, pues con tal consideración actuó en dicho año como padrino de bautismo⁷. Lo cierto fue que poco después abandonó la carrera eclesiástica, al comprender que no era su auténtica vocación.

Por ello, en 1823 ya no se le mencionaba con el “*Don*”, como título de distinción, en el padrón parroquial de dicho año, donde figuraba con 28 años en la casa nº 164 de

² Sobre este personaje puede verse otro artículo en este mismo blog: blog.octaviordelgado.es, 9 de enero de 2016.

³ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Expedientes de clérigos. Pedro Delgado Rodríguez, de Candelaria. 1815. Expediente 93-8.

⁴ Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas de Gran Canaria. Libro de órdenes, 1815.

⁵ Archivo Municipal de La Laguna. Padrones. Candelaria (P-I, 11).

⁶ Archivo Parroquial de Santa Ana de Candelaria. Padrón parroquial, 1818 [*Ibidem*].

⁷ *Ibid.* Libro de bautismos, 1819 [Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

Candelaria. Su padre, don Rafael Delgado, tenía 65 años, y su madre, doña Catalina Rodríguez, 72 años⁸.

En 1827, nuestro biografiado estaba empadronado en la casa n° 168 de Candelaria, con 32 años; su padre, don Rafael Delgado, figuraba con 69 años, mientras que su madre, doña Catalina Rodríguez, con 66 años⁹.

TESTIGO EN LA OTORGACIÓN DE TESTAMENTOS, FIEL DE FECHOS DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA Y PERITO REPARTIDOR DE LAS CONTRIBUCIONES

Sin embargo, a pesar de interrumpir su carrera, don Pedro mantuvo su vinculación con la parroquia de Santa Ana, por lo que actuó como testigo en la otorgación de testamentos que se archivaban en ella, como ocurrió el 19 de marzo de 1817 en el otorgado por el presbítero José Rafael Otazo; y en otro fechado el 24 de febrero de 1824¹⁰.

Dados los conocimientos que había adquirido, en 1827 desempeñó el empleo de fiel de fechos del Ayuntamiento de Candelaria, siendo alcalde el militar güimarerero don Juan Hilario de Armas¹¹. En función de dicho cargo, creado en el Antiguo Régimen, estaba habilitado como escribano para levanta acta de las sesiones de la corporación local y redactar documentos oficiales.

El 7 de agosto de 1828, a los 33 años de edad, don Pedro Antonio contrajo matrimonio en la iglesia de Santa Ana con doña Antonia María del Carmen Pérez Benítez, hija de don Isidro Pérez de Torres y doña María Paula Benítez, naturales y vecinos de Candelaria; celebró la ceremonia el párroco propio don Juan Núñez del Castillo y actuaron como padrinos el entonces subteniente de Milicias don Vicente Otazo y doña María del Carmen Marrero. La pareja continuó viviendo en Candelaria.

Frutos de esta unión fueron nueve hijos: *Paulino Delgado Pérez* (1828-?) y *Faustina Delgado Pérez* (1829-?), que murieron de corta edad; *don Florentín Delgado Pérez*; *doña María Consolación Delgado Pérez*; *don Ignacio Delgado Pérez*; *doña María Valentina Delgado Pérez*, casada con don Domingo Díaz Tejera, hijo de don Cándido Díaz y doña María Magdalena Tejera, con sucesión¹²; *Antonia Delgado Pérez*, *María Delgado Pérez* y *María Patricia Delgado Pérez*, que también fallecieron antes que sus padres.

Como curiosidad, el 7 de diciembre de 1829 también actuó como testigo en asuntos del Convento dominico de Candelaria¹³.

En el padrón parroquial de 1841 continuaba viviendo en Candelaria, en la casa n° 149, con 46 años de edad y en compañía de su esposa, doña Antonia Pérez, de 39 años, y cuatro hijos: Florentín, María Consolación, Ignacio y María Valentina¹⁴.

En la sesión celebrada el 18 de febrero de 1842 por el Ayuntamiento de Candelaria, se incluyó en el presupuesto municipal el cuaderno de la contribución territorial que le correspondía, nombrándose diversos peritos para su reparto, entre ellos don Pedro Delgado para el casco del municipio¹⁵.

EMIGRACIÓN A AMÉRICA Y FALLECIMIENTO

Hacia 1844 don Pedro emigró a América, pues figuraba como “ausente” en el padrón parroquial de Candelaria de dicho año, con 49 años de edad. Pero en esta localidad continuaba

⁸ *Ibid.* Padrón parroquial, 1823 [*Ibidem*].

⁹ *Ibid.* Padrón parroquial, 1827 [*Ibidem*].

¹⁰ *Ibid.* Legajos de testamentos, 1817 y 1824 [*Ibidem*].

¹¹ Archivo Municipal de Candelaria. Libros de la Alhóndiga-Pósito, 1827.

¹² Fue su hijo: *don Santiago Díaz Delgado* (1859-?), corneta de Milicias y guardia provincial de 1ª clase.

¹³ Archivo del Convento Real de Candelaria. Documentación de 1829.

¹⁴ Archivo Parroquial de Santa Ana de Candelaria. Padrón parroquial, 1841 [*Ibidem*].

¹⁵ Archivo Municipal de Candelaria. Libro de actas del Pleno, 1842.

viviendo su esposa, de 41 años, así como sus siete hijos: Florentín, de 15 años; María Consolación, de 11; Ignacio, de 8; María Valentina, de 4; Antonia (Antonina), de 3; doña, de 2; y María Patricia, recién nacida, de 0 años¹⁶.

En 1846 don Pedro Delgado seguía empadronado en la casa nº 130 de Candelaria, pero como “*ausente*”. En igual situación continuaba en 1847, ahora en la casa nº 143 y con 51 años de edad, mientras que en Candelaria vivían doña Antonia Pérez, de 44 años, y cuatro hijos: Florentín, de 18 años; María Consolación, de 14; Ignacio, de 11; y María Valentina, de 9 años.¹⁷

Desgraciadamente, del resto de la vida de nuestro biografiado sólo sabemos que falleció en América.

[23 de julio de 2016]

¹⁶ Archivo Parroquial de Santa Ana de Candelaria. Padrón parroquial, 1844 [*Ibidem*].

¹⁷ *Ibid.* Padrones parroquiales, 1846 y 1847 [*Ibidem*].